



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

18 MAR 2022

ANGOL,

000425

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por **REPUESTOS DE MOTOCICLETAS PAMELA ANDREA RIOS CRUCES E.I.R.L.**, Rut. N° 77.381.831-2, con domicilio en calle Los Coigues n° 614 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice Patente Comercial.
- b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 53 de fecha 15 de marzo de 2.022.
- c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.
- d) La Resolución N° 07 del año 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a **REPUESTOS DE MOTOCICLETAS PAMELA ANDREA RIOS CRUCES E.I.R.L.**, Patente Comercial de **VENTA DE REPUESTOS – ACCESORIOS E INSUMOS DE BICICLETAS**, en local ubicado en calle **LOS COIGUES N° 614** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)

JENN/MHA/mfr.
Distribución:

- **Repuestos de Motocicletas Pamela Andrea Rios Cruces E.I.R.L.**
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL